

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRD / BCO / IAV / MCC / RY / MM / TVC / RGM / fca

DECRETO EXENTO N° 5345.
CAUQUENES

15 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- EL Decreto Exento N°6041 de fecha 29/12/2023, que aprueba el contrato de fecha 21/12/2023, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-62-LQ23 "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO RETUPEL CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de 3°er Estado de pago ingresada con fecha 09/09/2024 por el Sr. Luis Cea Rubilar, Representante legal de la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.
- 3.- Certificado de 3°er Estado de Pago de fecha 09.09.2024, suscrito por el Director de obras municipales.
- 4.- Certificado de 3°er Estado de Pago de fecha 09.09.2024, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE** el 3º Estado de Pago de fecha 09-09-2024 de la obra "CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO RETUPEL CAUQUENES".

2º **PROCEDASE** a pagar el 3º Estado de pago al Sr. Luis Cea Rubilar, representante legal de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L., el valor líquido de \$ 34.032.639.-Impto. Incl. (resultante monto estado pago \$ 37.814.043.-, menos 10% ret. de \$3.781.404.-), correspondiente a un 60% de avance físico.

3º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 214-05-45-068

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.